

## DOCUMENTO SOBRE LA POSICIÓN ADMINISTRATIVA PARA PARTICIPAR EN REUNIONES

**Familias de Massachusetts Organizadas para el Cambio (“MFOFC”, por sus siglas en inglés)**, y sus organizaciones regionales afiliadas, defienden las políticas y prácticas que le permiten a los niños con incapacidades y enfermedades crónicas y a sus familias a convivir juntos en sus comunidades, **lo que** refleja los principios y la práctica de autodeterminación para adultos con incapacidades/enfermedades crónicas. El uso continuo de instituciones del estado de Massachusetts y centros de desarrollo es antitético a esta misión.

Los miembros de “MFOFC” se preocupan profundamente por el derecho de TODAS las personas a gozar de la vida comunitaria con su familia, amigos y vecinos. Creemos firmemente que se deben cerrar las instituciones del estado de Massachusetts y los centros de desarrollo regionales, para de esta manera permitirles a las personas que viven en esas facilidades a reclamar su derecho a un lugar en nuestros vecindarios, pueblos y ciudades. Mientras esto no ocurra, debemos honrar a estas personas y sus derechos con la misión consistente de llevar a cabo nuestras tareas en las comunidades donde vivimos, trabajamos y jugamos.

La junta de directores de Familias de Massachusetts Organizadas para el Cambio ha adoptado la siguiente posición con respecto a la participación en reuniones:

*Los miembros individuales de la junta del "MFOFC", al actuar en su capacidad de miembro de la junta y por lo tanto, representando al "MFOFC", solicitarán que cuando sean invitados a participar en reuniones, éstas se lleven a cabo en lugares que no sean las instituciones del estado o los centros de desarrollo regionales (Dever, Fernald, Glavin, Hogan, Templeton, Wrentham y Monson). Siempre que sea posible, los miembros de la junta del "MFOFC" deben participar en la búsqueda de lugares alternativos que sean mutuamente convenientes. En situaciones donde se deniegue una ubicación alterna de reunión y salvo circunstancias mitigantes, significativas o imprevistas, los miembros de la junta del "MFOFC" no aceptarán la invitación para asistir a tales reuniones.*

**Ningún miembro de la junta del "MFOFC", en negociación con los asuntos fiscales o con otras entidades, se desviará de esta posición.**

*Adoptado por la Junta Directiva de “MFOFC”*

*26 de septiembre de 2001.*

*Revisado por la Junta Directiva de “MFOFC”*

*26 de junio de 2006.*

